



Resolución de Gerencia General

No. 52-2005- PromPerú/GG

Lima, 02 de agosto de 2005

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Promoción del Perú – PromPerú es la encargada de proponer, dirigir, evaluar y ejecutar las políticas y estrategias de promoción del turismo interno y receptivo, así como de promover y difundir la imagen del Perú en materia de promoción turística;

Que, acorde con las funciones establecidas en el inciso k) del Artículo 20º del Decreto Supremo N° 012-2003-MINCETUR que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de PromPerú, es facultad del Gerente General de PromPerú designar, remover y aceptar la renuncia mediante Resolución de Gerencia General de los funcionarios que ejerzan cargos de confianza;


Que, actualmente se encuentra vacante el cargo de Gerente de Turismo Receptivo de PromPerú, razón por la cual resulta necesario cubrir dicho cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento de la referida gerencia;

De conformidad con los incisos k) y m) del Artículo 20º del Decreto Supremo N° 012-2003-MINCETUR que aprueba el "Reglamento de Organización y Funciones de PROMPERU" y la Resolución Suprema N° 029-2003-MINCETUR que aprueba el "Cuadro de Asignación de Personal de PROMPERU";

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar a partir de la fecha de la presente resolución la Gerencia de Turismo Receptivo al señor Juan Carlos Díaz Ortiz, Gerente de Marketing e Imagen de PromPerú, con retención de su cargo.

Regístrese y comuníquese.


CARLOS RAMORANO MACCHIABELLO
GERENTE GENERAL
PromPerú

